

Nancy dos audiencias
LB (40 personas)

**UNIÓN DE ASOCIACIONES DE COMERCIANTES INDEPENDIENTES DE QUITO
METROPOLITANO UDACIQM**

FUNDADA EL 23 DE ABRIL DE 1998

Francisco de la Pita s/n y 4Transversal Telfs.5114208 - 0984992287. EMAIL. udaciqm.23@hotmail.com

Quito, 27 de Noviembre del 2017

Señora:

Dra. Soledad Benítez

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DEL CONCEJO DEL DMQ

RECIBO	FECHA: 27-11-2017
	HORA: 18:56
SOLEDAD BENÍTEZ	SERIAL: 18-56
DMQ	QUITO

Presente:

Reciba un cordial y atento saludo de parte de nuestra organización la UDACIQM, y a la vez nuestras sinceras felicitaciones por el trabajo que viene realizando en su calidad de Concejala del DMQ, en beneficio de toda la ciudadanía Quiteña, a través del presente tenemos a bien en comparecer muy respetuosamente ante su Autoridad a fin de manifestarle y solicitarle lo siguiente:

Han transcurrido 14 años desde que se terminó la construcción y empezó a funcionar el Centro Comercial Popular Ipiales del Sur, y durante todo ese tiempo hasta la presente fecha, los funcionarios de Turno, hoy COORDINADOR DISTRITAL DE LA AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO Y EL DIRECTOR DE CENTROS COMERCIALES POPULARES, No han podido, o no han querido dar solución a la Escrituración de los locales comerciales asignados a los Socios de nuestra Organización la UDACIQM, al interior del Centro Comercial Ipiales del Sur, y otras situaciones derivadas de los Convenios suscritos entre nuestra organización y el Municipio del DMQ, pese a nuestros constantes requerimientos y peticiones, haciendo caso omiso de los mismos.

Por lo expuesto señora Concejala solicitamos a su Autoridad, se digne concedernos una Audiencia con la Comisión de su digna Presidencia y la Comparecencia de los funcionarios aludidos, a fin de que ante su Autoridad den a conocer el porqué de su negativa a dar fiel cumplimiento a las obligaciones contraídas por el Municipio del DMQ, en virtud de los Convenios firmados por nuestra organización y el Municipio del DMQ, que es lo que persiguen con su actitud que se encuentra enmarcada

UNIÓN DE ASOCIACIONES DE COMERCIANTES INDEPENDIENTES DE QUITO METROPOLITANO UDACIQM

FUNDADA EL 23 DE ABRIL DE 1998

Francisco de la Pita s/n y 4 Transversal Telfs. 5114208 - 0984992287. EMAIL. udaciqm.23@hotmail.com

Señor:

Coronel. Luis Montalvo González

COORDINADOR DISTRITAL DE LA A C D C



Los comparecientes; miembros del Directorio de la Unión de Asociaciones de Comerciantes Independientes de Quito Metropolitano UDACIQM, respetuosamente comparecemos ante su Autoridad y manifestamos:

Toda vez que han transcurrido más de 13 años y 9 meses, desde que se inauguró el Centro Comercial Ipiales del Sur, que fuera construido de manera conjunta por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Unión de Asociaciones de Comerciantes Independientes de Quito Metropolitano UDACIQM, y a pesar del tiempo transcurrido, y de las innumerables veces que nos hemos reunido, con la finalidad de que se dé cumplimiento a los Convenios y Acuerdos firmados entre el Municipio del DMQ y la UDACIQM, organización a la que representamos los comparecientes, no hemos podido llegar a acuerdo alguno, todo esto debido al desconocimiento que sobre la materia tienen los funcionarios delegados por su Autoridad, sumados a la negligencia y al quemi-importismo con el que han actuado mismos en dichas reuniones, negándose de manera rotunda a dar fiel cumplimiento a los CONVENIOS Y ACUERDOS FIRMADOS POR LAS PARTES, Municipio del DMQ y la Unión de Asociaciones UDACIQM.

Por lo expuesto y a nombre de la UDACIQM organización a la que representamos, acudimos ante su Autoridad formulando las siguientes peticiones:

i

Que, dando cumplimiento a lo estipulado en: EL CONVENIO FIRMADO ENTRE EL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y LA UNIÓN DE ASOCIACIONES DE COMERCIANTES INDEPENDIENTES DE QUITO METROPOLITANO en fecha 27 de Mayo del 2002; EL ACTA DE COMPROMISO SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA DEL CENTRO HISTÓRICO EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DEL DMQ Y LA UNIÓN DE ASOCIACIONES DE COMERCIANTES INDEPENDIENTES DE QUITO METROPOLITANO en fecha 30 de Enero del 2006; CONVENIO DE LIQUIDACIÓN DE DEUDAS, ENTRE LA UNIÓN DE ASOCIACIONES DE

**UNIÓN DE ASOCIACIONES DE COMERCIANTES INDEPENDIENTES DE QUITO
METROPOLITANO UDACIQM**

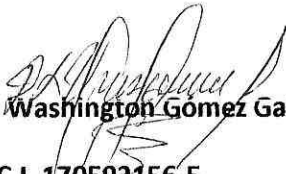
FUNDADA EL 23 DE ABRIL DE 1998

Francisco de la Pita s/n y 4ta Transvr. Telfs. 5114208 – 0984992287. Email. Udaciqm.23@hotmail.com

Locales a nuestra organización, conforme al valor constante en los respectivos catastros, a fin de proceder a la devolución de dichos dineros a nuestros compañeros socios, afectados por las exclusiones de las que han sido objeto.


Por ser justa y Legal nuestra petición provéase conforme lo solicitamos.

De ser necesario señalamos como nuestro Domicilio legal el Casillero Judicial No. 5466 del Palacio de Justicia, de nuestro Asesor Legal el Dr. Pedro Raúl Gavilanes M. o al Correo Electrónico udaciqm.23@hotmail.com, en donde recibiremos cualquier notificación.


Lcdo. Washington Gómez Galarza

C.I. 170592156-5

PRESIDENTE DE LA UDACIQM


Sr. Oriando Javier Jácome Sarche

C.I. 171662889-4

SECRETARIO


Sr. Luis Orlando Hidalgo Tuquerrez

C.I. 1708764863

TESORERO

Oficio No: ACDC -2017-0001876

Quito D.M.,

Ticket N° 2017-122788

15 NOV 2017

Señor,

Washington Gómez

**PRESIDENTE DE LA UNIÓN DE ASOCIACIONES DE
COMERCIANTES INDEPENDIENTES DE QUITO METROPOLITANO.**

Dirección: Francisco de la Pita s/n y 4ta transversal

Casillero Judicial No. 5466 del Palacio de Justicia

Presente.-

Asunto: *"Se proceda con la escrituración de los locales que fueron adjudicados a los socios de la Unión"*

De mi consideración:

En atención al Oficio S/N de fecha 13 de octubre del 2017, ingresado a la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio "ACDC", mediante Hoja de Control No. 2308 Ticket No. 2017-150848, en el cual se adjunta el oficio en el que se solicita: *"Se autorice se proceda con la escrituración de los locales que fueron adjudicados a los socios de la Unión"*, esta Agencia comunica lo siguiente:

Con fecha 28 de agosto del 2007, se procedió con la celebración del **"CONVENIO DE LIQUIDACIÓN DE DEUDAS, ENTRE LA UNIÓN DE ASOCIACIONES DE COMERCIANTES INDEPENDIENTES DE QUITO METROPOLITANO Y EL FONDO DE SALVAMENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL FONSA, CORRESPONDIENTE A LOS PAGOS DE LOS LOCALES COMERCIALES DEL CENTRO COMERCIAL IPIALES DEL SUR"**.

La Cláusula quinta del Convenio Plazo textualmente dice: *"El Plazo de vigencia de este convenio será de un (1) año, contado a partir de la fecha de firma del presente, para la culminación del proceso de escrituración de los locales comerciales del Centro Comercial Ipiales del Sur"*.

El literal 7 del Art. 12 del Reglamento de Adjudicación de Locales Comerciales a comerciantes Minoristas del Centro Histórico de Quito señala que para ser calificado un comerciante debe: *"Haber realizado los pagos del local comercial según las condiciones y precios establecidos para cada Centro Comercial en los respectivos convenios firmados por las Organizaciones de Comerciantes y el Municipio"*

Con los antecedentes expuestos los expedientes de los comerciantes que cumplan con lo que dispone la norma citada, ingresarán al Comité de Adjudicaciones para de ser el caso si cumplen con todas las disposiciones serán

**UNIÓN DE ASOCIACIONES DE COMERCIANTES INDEPENDIENTES DE QUITO
METROPOLITANO UDACIQM**

FUNDADA EL 23 DE ABRIL DE 1998

Francisco de la Pita s/n y 4 Transversal Telfs. 5114208 - 0984992287. EMAIL. udaciqm.23@hotmail.com

Quito, 27 de Noviembre del 2017

Señora:

Dra. Soledad Benítez

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DEL CONCEJO DEL
DMQ**

Presente:

Reciba un cordial y atento saludo de parte de nuestra organización la UDACIQM, y a la vez nuestras sinceras felicitaciones por el trabajo que viene realizando en su calidad de Concejala del DMQ, en beneficio de toda la ciudadanía Quiteña, a través del presente tenemos a bien en comparecer muy respetuosamente ante su Autoridad a fin de manifestarle y solicitarle lo siguiente:

Han transcurrido 14 años desde que se terminó la construcción y empezó a funcionar el Centro Comercial Popular Ipiales del Sur, y durante todo ese tiempo hasta la presente fecha, los funcionarios de Turno, hoy COORDINADOR DISTRITAL DE LA AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO Y EL DIRECTOR DE CENTROS COMERCIALES POPULARES, No han podido, o no han querido dar solución a la Escrituración de los locales comerciales asignados a los Socios de nuestra Organización la UDACIQM, al interior del Centro Comercial Ipiales del Sur, y otras situaciones derivadas de los Convenios suscritos entre nuestra organización y el Municipio del DMQ, pese a nuestros constantes requerimientos y peticiones, haciendo caso omiso de los mismos.

Por lo expuesto señora Concejala solicitamos a su Autoridad, se digne concedernos una Audiencia con la Comisión de su digna Presidencia y la Comparecencia de los funcionarios aludidos, a fin de que ante su Autoridad den a conocer el porqué de su negativa a dar fiel cumplimiento a las obligaciones contraídas por el Municipio del DMQ, en virtud de los Convenios firmados por nuestra organización y el Municipio del DMQ, que es lo que persiguen con su actitud que se encuentra enmarcada